

# OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3279  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/JMRS 107556

12511  
Sección 1<sup>a</sup> N° 5306  
Materia: Comisión de Servicio.

LAS CONDES, 25 JUL 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Memo Segur N° 1290 de fecha 24 de Julio de 2018, con solicitud de la Director de Seguridad Pública(S) y con Visto Bueno del Administrador Municipal; lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4949, de fecha 20 de diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## D E C R E T O

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio, el día jueves 26 de Julio de 2018, a la Unidad de la Policía de Investigaciones de la Comuna de Quilicura, al Funcionario Municipal que se detalla, para apoyar con el uso y operación del dron municipal.

- Sr. JAIME ANDRES GONZALEZ SOTO, Rut: 15.601.423-0, Planta Administrativa, Calidad Jurídica Planta, Grado 14°, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

2.- La presente comisión de servicio, implica el uso y traslado del dron municipal que se detallan:

- Drone, marca DJI, modelo Matrice 600 PRO

3.- El traslado se realizará en la camioneta municipal, P.P.U. JH-HC-31, conducida por el Sr. Jaime González Soto.

4.- La presente Comisión no implicará gastos para el Municipio por concepto de viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:  
Dirección de Control  
Depto. de Recursos Humanos  
Oficina de Partes  
Dirección de Seguridad Pública  
Archivo JMRS

